



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030241/2019

Córdoba, 23 JUL 2019

VISTO

La Resolución Decanal 115/18 donde se contrata a la Sra. María Inés Bazán para realizar tareas administrativas en la Escuela de Posgrado de esta Dependencia por el periodo del 01 de Febrero hasta el 31 de Julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 4 del expediente de referencia la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado solicita se contrate un seguro;

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "Sancor Cooperativa Seguros Limitada" a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 7317975 siendo el costo total de \$150.00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100) por el periodo del 01 al 31 de Julio del año 2019.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

1416

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC